



# GACETA DE COLOMBIA.

N.º 325.

DOMINGO 6. DE ENERO DE 1828.

TRIMESTRE 26.

Esta Gaceta sale los domingos. Se suscribe à ella en las administraciones de correos de las capitales de provincia. La suscripcion anual vale 10 pesos 5 la del semestre y 20. reales la del trimestre.

El editor dirigirá los números por los correos à los suscritores i à los de esta ciudad, cuyas suscripciones se reciben en la imprenta Bogotana en la calle de la Universidad, se les llevarán à sus casas de habitacion. En la misma imprenta se venden los números sueltos à 2. reales.

## CONGRESO EN 1828.

República de Colombia.-Cámara del senado.-Bogotá 2 de enero de 1828-18. Al escmo. sr. Libertador presidente de la República.

ESCMO. SEÑOR.

En cumplimiento de lo prevenido por el art. 68 de la constitucion se han reunido hoy los senadores presentes en esta capital, à saber: los sres. Luis A. Baralt, Vicente Borrero, Antonio M. Briceño, Gregorio J. Fonseca, Joaquin Gori, Antonio Malo, Remijio Marquez, Pablo Merino, Francisco Soto, Nicolas Tanco, Francisco Urquinaona, José Vallarino, i el que suscribe; i resultando que no existe la pluralidad requerida para la apertura de las sesiones del senado por el art. 57 de la misma constitucion, han acordado en fuerza del deber que les impone este artículo, dirigir una comunicacion à cada uno de los senadores ausentes, i ponerlo todo en noticia de V. E. para su conocimiento, como tengo el honor de verificarlo por la presente nota.

Dios guarde à V. E.-Jeronimo Torres.

República de Colombia. Cámara de representantes.-Bogotá 2 de enero de 1828-18.-Al escmo. sr. Libertador presidente.

ESCMO. SEÑOR.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 57 i 68 de la constitucion se han reunido el dia de hoy los honorables representantes Sebastian Esguerra, José M. Cardenas, Juan Ignacio Pareja, Joaquin Pareja, Juan Isquierdo, Juan Tejada, José M. de la Torre, Rafael Castillo, José Maria Dominguez, Antonio Torres, i el secretario Manuel Bernardo Alvarez, cuya reunion he presidido como vicepresidente de la cámara de representantes i por ausencia del sr. presidente de ella, i no habiendo el número constitucional, se acordó se ponga en conocimiento de V. E. acompañando lista de los representantes ausentes para que se les llame con el objeto de abrir las sesiones en el presente año: cumpliendo con ello eleyo à las manos de V. E. la lista en que constan los que se hallan en aquel caso para la resolucion correspondiente.

Dios guarde à V. E.-El vicepresidente de la cámara de representantes.

Mariano de Talavera.

## GRAN CONVENCION

DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BOGOTÁ.

	Con votos.
Jeneral Santander	36
Vicente Azuero	27
Luis Vargas Tejada	29
Francisco Soto	33
Diego Gomes	29
Joaquin Gori	35
Domingo Caicedo	29
Romualdo Liebano	35

## POR LA PROV. DE MARIQUITA.

	Votos
José M. del Castillo.	17
Alejandro Osorio.	15
Pedro Carrasquilla.	14

## NOMBRAMIENTOS DEL P. E.

Han sido nombrados interinamente el jeneral José Tadeo Monagas intendente de Maturin, -el sr. Vicentè Ueros intendente del Magdalena, -el sr. coronel Tomas Cipriano Mosquera intendente del Cauca, -el sr. coronel José Sarda intendente del Istmo, el sr. jeneral Ignacio Torres intendente del Ecuador, -el sr. jeneral Vicente Gonzales intendente del Asuay, -el sr. coronel Cruz Paredes gobernador de Guayana, -el sr. coronel Carlos Castelli gobernador de Coro, el sr. comandante del batallon Canca Pedro Manzano gobernador de Pasto, -el sr. José M. Cataño gobernador de Rihacha, -el dr. Joaquin Pareja ministro de la corte superior de justicia del departamento de Cundinamarca, -el dr. Juan Bautista Valencia juez de hac. de la provincia de Pamplona, -el dr. José Maria Galavis rector del colejo de Antioquia.

## PRESIDENTES DELAS CORTES DE JUSTICIA.

Habiendo procedido la alta corte i corte superior del departamento de Cundinamarca à la eleccion de sus respectivos presidentes conforme al art. 16 de la lei orgànica del poder judicial, resultò nombrado para la primera su ministro dr. Estanislao Vergara, i para la segunda su ministro dr. Antonio Viana

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA.

DIARIO DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

Dia 17 de diciembre.-Se dictò un auto interlocutorio, se hizo relacion del concurso de acreedores formado à los bienes de Nicolas Ochoa; pero no se votò, i previo el examen correspondiente fue recibido de abogado el sr. dr. Manuel Cañarete.

Dia 18 Se pronunciaron dos autos interlocutorios, se hizo relacion del proceso criminal seguido por contrabando contra Juan Santos Aguilar, Juan Antonio Gonzales i Francisco Javier Gomez; mas no se votò, i se sentenciaron: 1.º la criminal contra Tomas Martinez por robo, en la cual fue absuelto; i 2.º la seguida contra Pedro Camacho por un homicidio que cometì estando ebrio, i en ella fue condenado à cinco años de presidio.

Dia 19.-Se puso un auto interlocutorio, se votò absolviendo à los procesados en la causa instruida contra Aguilar, Gonzales i Gomez, i se sentenció el pleito seguido entre Maria Antonia Sanchez i Manuel Duque sobre tierras.

Dia 20. Se dictò un auto interlocutorio, i se sentenciaron: 1.º el pleito seguido por Celedonio Cortès contra Ignacio Torres sobre retracto de la venta de una casa: 2.º la criminal contra Fermín Cuellar por robo: i 3.º el proceso instruido contra Manuel Cadena

i Timotea su hija por incesto. Estos tres procesados fueron absueltos.

Dia 21.-Se pronunciaron dos autos interlocutorios, i se sentenciaron: 1.º la criminal contra Miguel Escovar por robo, en la cual fue condenado à cinco años de presidio urbano: 2.º la promovida contra Exequiel Palomares por haber insultado à un juez: i 3.º la seguida contra Manuel Negro por robo. Ambos fueron absueltos.

Dia 22.-Se hizo relacion del expediente que sigue Pedro Acebedo con el presbítero Anjel Fernandez sobre el arrendamiento de una casa, i se sentenciaron: 1.º el proceso contra Ramon Pardo por varios delitos i en él fue condenado à cuatro años de presidio: 2.º la criminal contra el dr. Ignacio Muños por atribuirsele desafio: i 3.º la seguida contra Fernando Rubio por robo. Ambos procesados fueron absueltos.

## Resumen de causas sentenciadas definitivamente.

Civiles	2
Criminales	11

De las listas que ha remitido al poder ejecutivo el presidente de este tribunal resulta: que en todo el mes anterior se recibieron en el doce causas civiles i treinta i nueve criminales por los delitos siguientes. Robos 16, homicidios 12, heridas 5, fraude à la renta de tabacos 4, incendiario 1, insubordinacion 1.

## FIESTAS NACIONALES

No las ha habido en Bogotá, i las que hubo en Zipaquirà, promovidas por los que de aqui fueron allà à pasar la Navidad han sido tales que obligaron à la municipalidad de aquella villa à pasar al Libertador presidente la siguiente comunicacion.

ESCMO. SEÑOR.

Esta municipalidad de Zipaquirà ha visto con dolor algunos acontecimientos ocurridos en la presente semana, i no ha podido serle menos sensible el que à ella se le haya atribuido parte en ellos. V. E. sabe que este cuerpo, i todos los pueblos à quienes representa tienen la mas alta consideracion i respeto por la persona de V. E., pues que en ella miran al padre de la patria, i à su digno presidente, único capaz de hacer la felicidad de Colombia, i que penetrados de una gratitud extraordinaria están resueltos à no perdonar ninguna clase de sacrificio en obsequio del magistrado mas digno.

V. E. debe estar cierto de la sinceridad de este ayuntamiento, i del de los pueblos à quienes representa i que consecuentes con estos principios, tenemos el honor de dirigirnòs à V. E. como tan digno jefe.

Esta municipalidad tiene el honor de ofrecer à V. E. sus respetos de aprecio i consideracion como sus mas distinguidos servidores.-Q. B. L. M. de V. E.

Dios guarde à V. E. muchos años.-Zipaquirà diciembre 29 de 1827.

Escmo. sr. (Firmados).- Pedro Juan Sa-



modio, Francisco Riaño, Nepomuceno Coronado, Agustín Baracaldo, José Miguel Ruiz, Pastor Gonzales Vasquez, Juan Nepomuceno Lugo.

**GUAYAQUIL.**

*República de Colombia.-Guayaquil 8 de noviembre de 1827 17.º - Al escmo. sr. presidente de la República.*

ESCMO. SEÑOR.

Si fuese posible manifestar por medio de la pluma, los sentimientos del corazón, la municipalidad de Guayaquil, no solo demostraría los que la han animado en favor de V. E. aun en medio de las agitaciones políticas que ha padecido el departamento desde la llegada a sus costas de la 3.ª división auxiliar al Perú, que nos ha causado males difíciles de detallar, sino que haría ver que la parte sana de este vecindario anhelaba con la mayor ansia por la venida de V. E. á la capital de la República, á hacerse cargo del poder ejecutivo, conociendo que este era el único remedio capaz de cortar de raíz las causas de nuestras aflicciones; sin embargo como no es fácil de probar esto, la municipalidad se limita á hacer ver que apenas llegó á sus manos el decreto del congreso, convocando la convención nacional, porque tanto se ha anhelado, quedó con esto solo el departamento reducido al régimen legal alterado en fuerza de las circunstancias, i se le puso inmediatamente en posesión de la intendencia al sr. jeneral Ignacio Torres, nombrado interinamente por el gobierno para este destino. A los quince dias de esto recibimos la noticia de que V. E. habia llegado á Bogotá, i tomado posesion de la presidencia, lo que causó una alegría jeneral viendo todos cumplidos sus deseos, i realizadas sus esperanzas. El nombramiento de intendente que ha hecho V. E. en el sr. jeneral Juan Ilingrot, que merece en Guayaquil la mas grande estimación, se ha recibido como una de las pruebas de la benignidad de V. E. i la proclama que nos ha dirigido fecha 11 de setiembre último, nos ha confirmado que no estabamos engañados cuando deseabamos que V. E. solo fuese el que juzgase de nuestros procedimientos en la última época. Las palabras de *no sois culpables* que encierra este documento admirable, jamás se borrarán de los corazones de los hijos del Guayas. V. E. nos conoce, i nosotros conocemos á V. E., i esta conformidad producirá en todos tiempos los resultados mas felices. V. E. ha penetrado á fondo las verdaderas causas de nuestro trastorno i no se ha equivocado en la justicia que nos hace.

Reciba pues V. E. las mas reverentes gracias por sus bondades i las mas espresivas enhorabuenas por haber tomado las riendas del gobierno. Haga V. E. la felicidad de la nacion que ha fundado: cumpla los planes que se ha propuesto para fijar su estabilidad i engrandecimiento, i admita V. E. el amor, respeto, i obediencia que le tributan este departamento i principalmente la corporacion que tiene el honor de manifestarlos. Dios guarde á V. E. - Vicente Ramon Roca, Ignacio Coello, Juan Pablo Moreno, José Feliz de Aguirre, Jeronimo Cerda, A. Vitorés, Juan de Aguirre i Abad, Martin Santiago de Icaza, Manuel Mariscal, Luis Samaniego, Estevan Luque, Manuel Espantoso, Claudio Dias, Matias Elizalde, Miguel Isusi secretario.

**VENEZUELA.**

Se sabe que de las dos partidas de facciosos que por tanto tiempo han molestado aquella provincia, acaba de aprendersé al jefe de la que habia en Orituco N. Ramires: i que perseguido mui estrechamente la de Cisneros se habia refugiado á bosques casi impenetrables, pero continuaba la persecucion.

**RENTA DE CORREOS DE BOGOTA.**

*En diciembre de 1827.*

CARGO. *Rs. de plata.*  
Exist. en fin de nov. á favor de la renta . . . . . 11,092 3/4

Valor de las cartas beneficiadas de las sobrantes en noviembre . .	215	
Id. de la correspond. franqueada por esta administracion . . . .	2,683	3/4
Id. de las recibidas sin franquear de las administrac. de la República	4,513	3/4
Id. de las cartas selladas á la mano	182	1/2
Derecho de certificados . . . . .	72	
Id. de encomiendas . . . . .	7,841	3/4
Prod. de la estafeta de Medellin .	47	
Id. de la de Zipaquirá . . . . .	5	
Id. de la de la Mesa . . . . .	168	1/4
Venta de un escaparate de la renta	200	
	<u>27,021</u>	3/4

**DATA.**

Cartas sobrant. de pago en el presente mes. . . . .	753	
Gastos ord. i extraord. de oficio con inclusion de alquiler de casa. . . . .	4,436	
Sueldos de la admon. . . . .		
Salario del administrador de la Mesa. . . . .	5,049	3/4
Salario de conductores. . . . .	3,845	1/2
Suplem. á la administracion princ. de Honda. . . . .	800	
Id. á la departamental de Tunja. . . . .	3,200	
Alcance á favor de la renta. . . . .	<u>8,937</u>	1/2

**RENTA DE TABACOS EN PORE.**

**CARGO DE CAUDALES.**

Exist. del mes anterior. . . . .	2,224	1 1/2
Ventas. . . . .	252	
	<u>2,476</u>	1 1/2

**DATA.**

Sueldos de fact. admon. . . . .	53	7
Id. de resguardo. . . . .	36	
Id. de estanqueros. . . . .	18	1
Gastos de oficina. . . . .	8	
Utilidad líquida. . . . .	15	
	<u>131</u>	
Exist. para el siguiente mes. . . . .	2,345	1 1/2

**RENTA DE ALCAB. DE GUAYAQUIL**

**CARGO.**

Alcabala de entrada. . . . .	3,909	1/2
Id. de salida. . . . .	2,673	6 1/2
Cargo total. . . . .	<u>6,582</u>	7

**DATA.**

Sueldos i gastos de la admon. . . . .	237	1 1/2
Líquido ent. en la tes. del dep. . . . .	6,345	5 1/2
Data total. . . . .	<u>6,582</u>	7

**RENTA DE ALCABALA DEL CAUCA.**

**CARGO.**

Ramo de efectos extranjeros	209	1
Id. eventual. . . . .	500	1/2
Id. del pais. . . . .	70	3 1/2
Id. de carnicerías. . . . .	41	1/4
Id. de ganaderos i hacend. . . . .	2	3
Id. de administraciones for. . . . .	1,164	7 1/2
Id. debido cobrar por esta princ. . . . .	716	3 3/4
Id. id. por la particular de Toro. . . . .	154	3/4
Cargo total. . . . .	<u>2,858</u>	5 1/4

**DATA.**

Por sueldos de la princ. i foraneas. . . . .	502	3 3/4
Por gast. de la princ. i subalt. . . . .	80	6 1/2
Debido cobrar por esta principal. . . . .	716	3 3/4
Id. id. por la particular de Toro. . . . .	154	3/4
Líquido entero en cajas del tesoro. . . . .	<u>1,404</u>	6 1/2

**NOTICIAS DE AMERICA.**

El encargado de negocios de los E. U. Mejicanos en Londres ha hecho asegurar la suma de 500,000 ps. que se remitirian de Veracruz por el 1.º buque de guerra ingles para pagar los réditos del préstamo que se vencieron en 1.º de octubre.

*Londres noviembre 11.*-Los Estados de Veracruz, Oajaca i Puebla no están bien dispuestos hácia el gobierno federal, i aun se teme una separacion. Seria fatal semejante acontecimiento para la federacion pues todos los derechos se cobran en el puerto de Veracruz.

**MOTIN EN BOLIVIA.**

*Sr. editor.* Se ha dicho que he traído la noticia de que la division que mandaba el jeneral Figueredo en Bolivia se habia levantado: es falso i tan falso que no es siquiera como otras mentiras que al menos tienen alguna apariencia de verdad.

Es de V. afectisimo, A. Torres.

*Artículo del Mosquito continuado del número anterior.*

¿I que tenia que hacer Santacruz con las operaciones que ejecutaba por la costa el jeneral Sucre? Prescindimos de contestar al *Peruano* su mentira de que vagó por la costa i que gastó en Arequipa docientos mil pesos, no habiendo alcansado á sesenta mil lo que dió á su division por cuenta de tres meses que se les debian: ni tampoco haremos alto en qué fue Santacruz el que se negó á unir sus fuerzas. Nos limitamos á examinar lo siguiente. Santacruz tenia seis mil hombres disponibles, puesto que pasaron la revista de comisario de setiembre siete mil. Que sean cinco mil: el hecho es, que Valdez no formaba tres mil quinientos: ¿por qué huyó despavorido á la sola vista de Valdez, i privó al Perú de la gloria de que sus hijos viesen un solo dia de victoria? No somos culpables en Bolivia que la indecorosa comportacion de ese ejército nos haya dejado "tan poco respeto por las armas de su pais" i tanto menosprecio por su jefe: aun sentimos las heridas que la cobardia de este nos hizo; i aun nos irrita que este inepto, despues de perder la flor de la juventud peruana, solo se lamentara en la costa de carecer de dinero, cuando poco ha "sus baules llevaban buenos tejos de oro." Es el jeneral Sucre quien nos ha curado estas heridas: es bajo su mando que unicamente han visto los peruanos la victoria en Pichincha i Ayacucho: i sin embargo es aquel cobarde quien hace escribir contra nuestro Libertador, contra aquel que le ahorró muchas de las humillaciones á que el se entregaba despues de su campaña del año de 23, hasta ofrecerse á servir en la de 24 de ayudante, no considerandose con mas aptitudes militares: en fin contra quien lo levantó del polvo para formarle una nueva reputacion que no justifica, porque sus capacidades no le alcanzan mas que para intrigas rastreras.

Nos hemos estendido sin saber como. Hai tantos materiales que seria nunca acabar. Concluiremos diciendo que la cosa de estranjeros está contestada. El "*Peruano*" confiesa que el presidente de aquella República es extranjero: que lo son el jefe del E. M. jeneral, los jenerales de la 1.ª division, i de la 2.ª que son todo su ejército; que lo son muchos comandantes: que lo son algunos prefectos; que lo es el almirante i casi todos los jefes de la escuadra; que lo son muchos ministros de justicia, pero que tienen que servirse de ellos por ..... En lo que disintimos es que el Peruano dice que estos estranjeros han tomado ya las escarpelas del pais, i esto los hace fieles. Nosotros pensamos al revez: el Mariscal de Ayacucho ha dicho "mi corazón i mi sangre pertenecen á Colombia" siendo allí un simple jeneral i aqui el presidente perpetuo. Hombres que no se venden ni á los honores, ni á dinero; i que prefieren ser ciudadanos de su patria, á mandatarios fuera de ella, son los que por su carácter aseguran la fidelidad con que desempeñarán siempre las confianzas de los pueblos, i los que creemos dignos de dirigir los destinos de América.

**BRASIL I BUENOSAIRES.**

Por cartas particulares de Rio Janeiro se asegura, que el emperador está resuelto á sostener la guerra con vigor i que se hará inmediatamente una leva de 3,000 hombres. En Irlanda se habia formado una lejion de 3 á 4,000, destinada á su servicio i ya habian partido los buques que habian de trasportarla al Brasil. Por otra parte se asegura que el emperador se preparaba á partir para el teatro de la guerra con los 3,000



hombres de la nueva leva, i que habia declarado, que no consentiria en la paz hasta no haber espelido à el enemigo de la banda oriental. Se temia que se cerrasen los puertos hasta que hubiese partido la expedicion.

Buenosaires estaba tambien tomando medidas vigorosas para continuar la guerra. Parece que la mayor parte de las provincias que antes estaban opuestas à ella, se hallaban ya resueltas à sostenerla, tan jeneralmente asi habia sido desaprobado el tratado concluido con el plenipotenciario Garcia. Todos los funcionarios públicos contribuyen con parte de sus sueldos à la guerra. El presidente provisional de la República deja 8,000 pesos del suyo, un juez ha ofrecido pagar el cuádruplo de la contribuciones directas que le toque mientras duren las hostilidades: El expresidente Rivadavia ha ofrecido contribuir con el triplo de los impuestos que tenga que pagar; i los particulares se habian apresurado à hacer una cuantiosa suscripcion.

BRASIL.

La càmara de diputados del Brasil ha discutido en las sesiones del 3 i 4 de julio, el informe de la comision nombrada para examinar la convencion con la Gran Bretaña sobre abolicion del comercio de negros. Se pronunciaron largos discursos contra ella, manifestando que la abolicion de este tráfico seria la ruina del Brasil, i que habia sido concluida con precipitacion, i à consecuencia de las amenazas indirectas de la Inglaterra. Puesta à votacion la cuestion, de si se acusaria recibo de ella al ministerio, la mayoría estuvo por la negativa; i adoptò el partido de diferir la discusion sobre el tratado para tiempo mas oportuno.

BUENOSAIRES.

DOCUMENTOS OFICIALES.

*El gobierno de la provincia de Buenosaires.*

El dia memorable en que se reinstala el gobierno de la provincia, i en que el voto de sus legisladores vuelve à levantar un poder que vele por los derechos públicos, es justo que la autoridad se pronuncie con aquella noble franqueza que le inspiran sus sentimientos. Es justo que abra su carrera con el cuadro de sus principios, el registro de sus obligaciones i el índice de sus dificultades i esperanzas.

En la observancia de las leyes, el gobierno de la provincia fundará sus mejores títulos à la confianza jeneral. El peor de todos los abusos, la licencia administrativa que se escede à terjiversar, nunca hallará una acogida en sus consejos, ni entrará en sus operaciones. La libertad del ciudadano será el tesoro mas precioso encomendado à sus cuidados: sus derechos individuales, su seguridad personal i los fueros de su opinion, se conservarán inviolables por la justicia, fijada sobre las maximas del bien, equitativa, incorruptible è imparcial. La propiedad sera sagrada: este es uno de los objetos primordiales en las sociedades humanas; tal es la suma del deber que trae consigo la existencia de todo poder público.

Al gobierno no se puede ocultar lo que demandan las circunstancias de una guerra en que se hallan comprometidos los intereses mas preciosos, i todo el honor del Estado. Al principio la provincia de Buenosaires franqueò, para llevarla dignamente, toda la masa de sus recursos peculiares. Con una prontitud i entusiasmo que honrará los dias mejores de la patria, se anticipaba jenerosa à las urgencias i se apresuraba à suplir lo que faltaba para tan importante objeto. Hoi que ella ha sido restituida al goce de todos sus derechos; hoi que el influjo de su accion ha vuelto à entrar en movimiento: hoi que su ausencia ya no amaga las demas provincias hermanas, su mano va à ocuparse con eficacia redoblada en sostèn de nuestra República. El gobierno conoce este poder: èl lo calcula justamente. Corresponderá por su parte con una exacta economia al aumento de esos recursos que

reclaman nuestros empeños; i ejercerá todo su celo en ajustar el peso de las atenciones internas con la censillez de las formas, sin que pueda temerse el que èl desatienda jamas à lo sagrado de sus empeños.

Ciudadanos! la provincia se presentaba como el arbol del bosque, que cede por algun tiempo su verdor à los rigores del invierno. La estacion cambia; el tumulto de la naturaleza se mitiga; su antigüa majestad renace.

Esta feliz restauracion que ha llenado de justo júbilo à los buenos, nos ofrece grandes ventajas en la deseada concordia de los pueblos. Esforcémonos en usar de esta felicidad para reparar nuestros males. I à la sombra de nuestras leyes, mostremos al mundo el ejemplo de un pueblo sobrio i virtuoso, contento con sus instituciones libres. A este intento el gobierno de la provincia espera la cooperacion de todos los dignos habitantes de su distrito.

Buenosaires agosto 13 de 1827.-Manuel Dorrego.

CARIDAD EVANJELICA.

Suisa.-Se acostumbra en Desoleure, como en otros paises católicos, que los herederos de padres ricos den una cantidad à su iglesia parroquial para la celebracion de un sufragio anual por el difunto, de la cual toca una parte al cura. En una de ellas donde jamas habia sido interrumpido este uso, el cura dijo à sus parroquianos. "Vosotros habeis mejorado vuestras escuelas, pero os falta una especial para vuestras hijas. Reciben una instruccion conveniente los varones que se van à educar à otros paises; mas las niñas acaban su aprendizaje à los 12 años por falta de ulterior educacion: i asi están espuestas à no ser buenas madres de familia. Yo tengo una renta suficiente para vivir con decencia. No es menester à la iglesia parroquial amontonar ornamentos: i asi destinad vuestros legados i vuestras dadas à remediar necesidades verdaderas. Yo celebrarè gratuitamente una misa anual en memoria de los bienhechores." Este discurso ha despertado la caridad, i muchos bienhechores se han prestado ya al consejo del desinteresado pastor.

TOLERANCIA RELIJIOSA.

Los protestantes que viven en Florencia, que son la mayor parte suisos, acaban de obtener el permiso de profesar publicamente su culto. Ellos van à tener una iglesia, un pastor i un cementerio à parte. Hasta ahora eran obligados à enviar sus muertos hasta Liorna para enterrarlos. No solo merece elojio el gobierno toscano por su tolerancia sino tambien los habitantes de Florencia que se han prestado de buena voluntad à estos arreglos.

ADMINISTRACION EN RUSIA.

San Petersburgo agosto 29.-El emperador acaba de ejercer una severidad merecida contra dos funcionarios principales del estado por haber descuidado el cumplimiento de sus deberes. Al principio de junio diò el emperador orden por conducto del secretario de estado Muravief, al ministro de instruccion de que velase en el pronto reparo de los edificios de las escuelas de Oraniembama i Cronstad, i se pasaron dos meses sin darle su cumplimiento. I habiendo sido instruido de que el inspector del distrito de Petersburgo, i el director del departamento de instruccion publica eran los culpables de esta tardanza, dispuso el emperador que el primero fuese severamente reprendido i el segundo puesto en prision en el cuerpo de guardia del senado por no haber instruido al ministro de la falta de cumplimiento à las ordenes de S. M. I.

Este castigo debe ser comunicado por una circular del ministro de justicia à todas las autoridades del imperio como un ejemplo que ha de reglar su conducta.

San Petersburgo setiembre 26.-El emperador acaba de expedir por el ministerio de justicia el decreto siguiente. "Los ministros

deben velar en la ejecucion de las ordenes del emperador i recibir en periodos determinados, noticia de su ejecucion. por parte de las autoridades à quienes se hayan comunicado. Están sujetos à esta obligacion aun los procuradores jenerales del senado. Cada ministro està igualmente obligado à presentar à S. M. el 1.º de cada mes, una noticia concisa de las ordenes comunicadas à los subalternos en todos los ramos de la administracion, espresando la època en que hayan sido dadas i la en que se hayan ejecutado. Por último se ordena à los gobernadores civiles hacer directamente iguales esposiciones à S. M. sobre todas las ordenes que reciban de los ministros ò de cualquiera otra autoridad, añadiendo à ellas las mencionadas observaciones

ECONOMIA EN LA ADMINISTRACION.

Londres setiembre 29.-Los ministros toman medidas vigorosas para cumplir la promesa que han hecho al fin de la sesion, de disminuir los gastos publicos cuanto fuere posible. La oficina de aduana de Edimburgo ha recibido sobre el particular en la semana última instrucciones que deben empujar à tener efecto desde el 10 de octubre. Se escribe de la ciudad que las variaciones que han de adoptarse son muy importantes i que tendrán por resultado una considerable economia. Es conveniente añadir que desde 1825 han sido suprimidos muchos de los empleados en aduanas: se asegura que lo será igualmente la plaza de inspector jeneral de importaciones i esportaciones i las de los tres comisionados que dependen de èl. Uno de los inspectores jenerales està puesto en la lista de retiro, i el otro, ò será inscrito en ella ò trasladado à Londres. El empleo de examinador de incidentes debe ser reunido al de contador jeneral. Se hacen tambien grandes alteraciones en los puertos. Dumbart y Prestompas con sus ensenadas deben quedar reunidos al puerto de Leith; Rothsay, i segun se cree, Glasgow à Greenock; i à este tenor deben hacerse otras reuniones semejantes. Cerca de doce empleados deben ser despedidos en Leith, i multitud de ellos en otros puertos.

NOTICIAS DE GRECIA

A principio de setiembre se ordenò una expedicion à Creta à las ordenes del coronel Favie: i se reforzaba el sitio de Patrás con 10,000 griegos, à los cuales se agregarían 1,000 que llevaba el comandante Grivas. Ibrahim Pachà habia hecho destruir en la antigua Esparta toda la cosecha de higos, operacion que habia sido auxiliada por la segunda escuadra otomana. El 3 habia sido aceptada por el gobierno griego la mediacion de las potencias aliadas. El 9 llegó à Navarino la escuadra ejiptica que llevó 6,000 hombres de desembarco: habia entre estos muchos oficiales franceses, i entre los transportes muchos buques austriacos fletados por el baja de Ejipto. Se desembarcaron estas tropas casi à la vista de la escuadra inglesa que no pudo llegar sino algo despues, pero inmediatamente bloqueó el puerto con 3 navios de linea i 4 fragatas. Intentò una corbeta turca forzar el bloqueo, pero se le obligò à retrogradar con perdida de su arboladura.

Segun escriben de Constantinopla el 17 de setiembre, se creia jeneralmente que el sultan empesaba à manifestar disposicion de atender à la demanda de las potencias aliadas. Habiendo esperado infructosamente los embajadores de las potencias mediadoras, la debida respuesta de la Puerta Otomana hasta el 10, anunciaron à los consules de sus respectivos gobiernos que iban à dar ordenes inmediatamente à las escuadras en el Archipiélago para que obrasen conforme à las estipulaciones del tratado de mediacion. Esta comunicacion produjo grandes temores en los negociantes estranjeros establecidos en Constantinopla; pero se cree, que dispuso al mismo tiempo al sultan à oír las proposiciones que se le hacian. Se ha ordenado à la escuadra inglesa, que estaba en Malta, reunirse à la que estaba en el Archipiélago i entonces las escuadras convinadas estaràn compuestas de 100 buques de guerra. Las fuerzas navales que estab



bloqueadas, i que se componian de las del sultan, del baja de Egipto i de las rejencias barbarescas escedian de 120 buques, de los cuales 32 estaban cargados de tropas.

Habiendo llegado tambien a Navarino la escuadra francesa, los admirantes De Rigny i Codrington se presentaron en la tienda de Ibrahim, i declararon á este alternativamente en frances i en inglés, que á consecuencia de la denegacion de la Puerta á aceptar la mediacion, habían recibido órdenes de establecer de hecho un armisticio, i destruir las fuerzas que se opusiesen á ello. Ibrahim despues de haberlos oido con tanta serenidad como atencion les respondió: que como servidor de la Puerta había recibido ordenes para hacer la guerra en la Morea i terminarla por un ataque decisivo sobre Hydra: que el no podia oír las comunicaciones que se le hacian ni tomar por sí solo partido alguno: que sin embargo, no habiendose previsto en las ordenes que tenia de la Puerta el caso extraordinario en que se encontraba, despacharia correos á Constantinopla i á Egipto, i prometia bajo su palabra de honor que no saldria de Navarino antes de haber recibido respuesta, "por duro que le fuese, añadio, permanecer en la inaccion en momentos en que con la irresistible fuerza que había recibido debía creerlo todo concluido."

Se preparaban entretanto los griegos á hacer un desembarco en Scio i otro en Candia, i tienen 30 buques esperando el convoi de viveres que ha de llegar á Ibrahim para interceptarlo. Los admirantes de las escuadras mediadoras, han declarado que no permitiran que salga de Navarino buque alguno sino cargado de las tropas que se habían desembarcado. Parece que Navarino sera el lugar donde se decida la gran cuestion, pues allí se obtendra el armisticio de hecho, ó quedaran aniquiladas todas las fuerzas navales de la Turquía, i tambien las de tierra que no pueden sostenerse sin continuos i abundantes socorros. Ni queda otro recurso á la Turquía que someterse á la intimacion de las potencias aliadas. ¿Que puede ella esperar de su escuadra en una lucha con las potencias maritimas de la Europa? ¿destruida su escuadra que sera de los ejercitos con que ha invadido la Grecia?

NOTICIAS DE ESPAÑA.

El ejército del Tajo se abanza á marchas forzadas sobre Cataluña. El primer regimiento de infantería debe quedar en Guadalajara, donde el espíritu de los habitantes causa alguna inquietud. Tambien se han mandado marchar de las fronteras de España por la parte de Andalucía las tropas que las guarnecian para reforzar á Sevilla, donde se teme una insurreccion en el sentido que la de Cataluña. En Navarra ha salido á campaña Juanito que recorre el país con gran actividad i tiene frecuentes conferencias con los apostólicos. A su paso por Valencia recibió Fernando 7.º un presente de 400 onzas de oro que le hizo el cabildo eclesiástico de aquella ciudad: i á su llegada á Tarragona publicó una proclama el 28 de setiembre exitando á los insurjentes á que se le sometiesen, i declarandoles que si pasadas 24 horas desde la publicacion de la proclama en cada lugar no entregaban las armas á las autoridades municipales serian perseguidos como revesdes. El 26 de setiembre se habían reunido á los agraviados los voluntarios realistas de Labisbal: i sabida por la junta de Manreza la evacuacion del desfiladero de Balaguer reunió las tropas que había allí i les hizo jurar que perecerian antes que someterse ni consentir en capitulaciones. El padre Puñal ha enviado espresos en todas direcciones á los insurjentes que el creya dispuestos á someterse, asegurandoles que no era el rei el que había llegado á Tarragona, i rogandoles que no se resolviesen á presentarse hasta que hubiese llegado una columna de 1,500 hombres que esperaba de Aragon.

Vallé del Carol setiembre 10.- La Cerdania española ha sido de nuevo invadida por los agraviados. Se dice que Jeps de Lestals tiene 1,500 hombres á sus órdenes inmediatas, con los cuales ha ocupado á Ruyceda ayer-mañana. Las tropas del rei marchan en gran número sobre Manreza

El general conde de España avanzó con tres columnas: el manda la del centro, el general Manso la de la derecha i el mariscal de campo Monet la de la izquierda. Las partidas que sitian á Gerona se aumentan diariamente: todas las que estaban dispersas en la llanura i sobre la costa se han reunido en aquel punto.

Madrid setiembre 9.- Cartas de Barcelona anuncian que los insurjentes han puesto preso, juzgado i condenado á muerte al general Romagosa á quien había enviado el ministro Calomarde á tratar con ellos, i cuyos ofrecimientos él no ha querido aprobar.

Barcelona setiembre 10.- El 7 por la mañana llegaron muchos carros cargados de enfermos i heridos del ejército real. El 8 volvió el obispo de Barcelona i algunos otros prelados regulares, que dan por noticia que el rei les declaró que el clero de Cataluña tendria que pagar una contribucion extraordinaria para los gastos de la guerra.

La vanguardia del ejército real á las órdenes del conde de España llegó ayer-mañana á Manresa. La ciudad había sido evacuada por los insurjentes, i una diputacion de la municipalidad que se había reinstalado, salió á presentar al comandante de la columna las llaves de la ciudad.

Solo una parte de los miembros que componian la junta de gobierno de los insurjentes se ha sometido al rei. Los demas se retiraron con los dos principales jefes de los insurjentes, Caragol i Lestals. Estos, que parecen decididos á continuar la guerra, se han retirado hacia las montañas de Calaf por Raya. Sus tropas que seran cosa de 5,000 hombres han sido divididas en tres columnas. La primera de estas ha sido enviada á las montañas de Calaf: la segunda ha quedado en Raya; i la tercera se ha dirigido sobre Gerona, Hostalrich, i Cardona, para acelerar el término del sitio.

Estas disposiciones anuncian que está lejos de terminarse la guerra, pues aquellas montañas son tan impracticables, que los que han ido á ellas, pueden mantener ocupado por muchos años á todo el ejército del conde de España. Asi sucedió durante la guerra de independencia i bajo la constitucion en 1821 i 22; i Caragol i Lestals no son ni menos instruidos ni menos emprendedores que los jefes que en aquellas dos épocas mandaban en las montañas de Calaf. Lauzagarreta, jefe de los insurjentes de Güipuscoa, fue hecho prisionero con ocho ó nueve de sus soldados. Desde Victoria hasta la frontera toda la poblacion está sobre las armas. Sin embargo, hai seguridad en los caminos i hasta ahora no han sido molestados los viajeros.

POBLACION DE FRANCIA

El voletin de las leyes (num. 190) ha publicado una nueva rectificacion del censo de Francia al principio del año, que corresponde principalmente al departamento del Loire, cuya poblacion es de 375,714 almas, en consecuencia la total de Francia es de 31,857,961 habitantes. La ciudad de Saint Etienne entra en ella por 37,031.

COMERCIO EXTERIOR DE FRANCIA.

Segun los estados publicados por el ministerio de hacienda entraron en Francia de puertos extranjeros.

	Buques	Tonelaje	Porte med.
En 1825	7,237	658,201	90 tonel.
En 1826	7,907	790,090	100
Aum. en 1826	670	142,789	210

De los que entraron en 1825 eran

	Buques	Tonelaje	Porte med.
Franceses	3,019	243,331	80
i extranjeros	4,218	414,670	98
Exceso de est.	1,199	171,339	142

Los que entraron en 1826 eran

	Buques	Tonelaje	Porte med.
Franceses	2,997	247,308	82
Estrangeros	4,910	543,682	110
Exceso de est.	1,913	296,374	156

En el mismo bienio salieron de Francia

	Buques	Tonelaje	Porte med.
En 1825	9,463	647,700	66
En 1826	8,335	659,391	79

Salieron pues en el segundo año 1,128 buques menos que en el primero, pero los que salieron tuvieron 11,691 toneladas mas que en 1825.

De los buques que salieron en 1825 eran

	Buques	Tonelaje	Porte med.
Franceses	3,460	247,260	71
Estrangeros	5,994	400,440	66
Exceso de est.	2,525	153,180	60

De los que salieron en 1826 eran

	Buques	Tonelaje	Porte med.
Franceses	3,027	226,619	74
Estrangeros	5,308	432,672	81
Exceso de est.	2,281	205,953	90

Resulta de aqui que si en 1826 salieron menos buques franceses que en 1825 fue sin embargo mayor el porte medio que subió de 71 á 74 toneladas. Mas, con respecto á los buques extranjeros, no solo fue siempre mayor, sino que el aumento del porte medio de toneladas fue de 66 á 81.

De los buques extranjeros que salieron de Francia, solo emprendieron una navegacion directa, es decir, á sus respectivos puertos nacionales.

Buques Tonelaje Porte med.

En 1825	4,583	283,797	62
En 1826	4,335	341,036	78

I de los que entraron solo habían procedido de sus respectivos puertos nacionales.

Buques Tonelaje Porte med.

En 1825	3,473	317,850	91
En 1826	4,299	456,890	106

La navegacion indirecta se hace principalmente por buques norteamericanos ó del Baltico, que ó van muchas veces en lastre á esportar producciones francesas, ó que les llevan las de otras naciones.

DERECHOS DE ALGUNAS ADUANAS DE LOS E. U.

	DE AMÉRICA EN 1824	1825
1824	Newyork . . . . .	8,055,110 ps.
	Philadelphia . . . . .	2,932,004
	Boston . . . . .	3,091,499
	Baltimore . . . . .	871,271
	Charleston . . . . .	719,276
	Nouvelle Orleans . . . . .	675,659
1825	Newyork . . . . .	9,803,597
	Philadelphia . . . . .	2,103,194
	Boston . . . . .	4,037,251
	Baltimore . . . . .	906,574
	Charleston . . . . .	667,987
	Nouvelle Orleans . . . . .	679,060

Se ve que solo Newyork por sí solo ha dado al tesoro público 400,000 pesos mas que el producto reunido de los otros estados lo que nace de su posicion ventajosa, que lo hace el centro donde concurren los tabacos de Virginia, el arroz de la Carolina del Sud, el azucar de la Luisiana, el algodón de Alabama i las manufacturas de Europa i de la india oriental.

Rentas de la Gran Bretaña en el trimestre que terminó el 10 de octubre último comparadas con las que tuvo en el mismo trimestre del año anterior.	
En 1826	En 1827
Aduanas	Aumento
Dro. de consum.	4,579,641
Papel sellado	5,226,723
Correos	1,584,563
Imp. sob. casas i otras cosas	1,742,842
Mas comun de hacienda	373,000
Resulta de mayor producto total en el trimestre	12,295,592
Deducido el menor producto de algunas rentas	12,902,379
Resulta de mayor producto total en el trimestre	605,787